

# LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS

## 1ª DIVISIÓN MASCULINA

### ZONA SUR

Ref. LV2022/14

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2022, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2022" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

#### CLUB DE CAMPO DE VIGO MASC A – PADELPRIX A MASC (12/11/2022)

Vista la comunicación remitida por el equipo visitante y el informe del juez árbitro designado, acerca de la falta de comparecencia al encuentro del equipo visitante, procede sancionar al club Padelprix con multa de 40 euros, en aplicación del artículo 14.6 de la normativa de la competición, y, tratándose de la segunda incomparecencia durante la temporada, en aplicación del artículo 14.4 procede sancionar al equipo PADELPRIX A MASC con su EXCLUSIÓN DE LA COMPETICIÓN Y DESCENSO AUTOMÁTICO DE DIVISIÓN, debiéndose anular todos los encuentros de dicho equipo deduciéndose de la clasificación los resultados de dichos encuentros según se procede a continuación.

#### VALIDACION DE LA CLASIFICACION FINAL TRAS LA ANULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS DISPUTADOS POR EL EQUIPO EXCLUIDO PADELPRIX A MASC Y RESOLUCIÓN DE EMPATES A PUNTOS EN EL SEGUNDO Y QUINTO PUESTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4, deben deducirse de la clasificación los resultados de los encuentros del equipo Padelprix A Masc quedando el siguiente número de encuentros disputados y puntos obtenidos por cada equipo:

Padelbao A,	8 encuentros disputados, 7 puntos obtenidos
World Padel Team A,	8 encuentros disputados, 5 puntos obtenidos
Club de Campo de Vigo	7 encuentros disputados, 5 puntos obtenidos
Innova Padel A	7 encuentros disputados, 1 punto obtenido
O. CDCSCM Campolongo	8 encuentros disputados, 1 punto obtenido
Padelprix A Masc	Excluido con todos los encuentros anulados.

Procede resolver la doble situación de empate que se da entre los equipos WORLD PADEL TEAM A y CLUB DE CAMPO DE VIGO por el segundo puesto que da acceso al playoff por el Campeonato Gallego de Equipos de Veteranos y entre los equipos INNOVA PADEL A y OVERTAKE CDCSCM CAMPOLONGO por el cuarto puesto, que supone eludir el descenso a la Segunda División.

El artículo 10.7 de las normas de la competición establece que un equipo empatado a puntos perderá el desempate si hubiera sido:

- Sancionado por incomparecencia.
- Sancionado por retirada del equipo.
- Declarado en situación de presentación de un número insuficiente de deportistas.

La capitanía del equipo OVERTAKE CSCSM CAMPOLONGO ha presentado alegaciones solicitando la aplicación del artículo 10.7 al equipo INNOVA PADEL A por el hecho de haber incurrido en presentación de número insuficiente de deportistas en el encuentro World Padel Team A – Innova Padel A del 29/10/2022, hechos que se constata en el resultado que consta en la página web federativa, en el que figura que el equipo visitante únicamente presentó cuatro deportistas, por lo que el equipo INNOVA PADEL A pierde el desempate con OVERTAKE CDSCM CAMPOLONGO por este motivo, al no haber incurrido este último en ninguna situación de incomparecencia, retirada o presentación de número insuficiente de deportistas.

Otro empate a resolver es el que se produce en el segundo puesto entre los equipos World Padel Team A y Club de Campo de Vigo Masc A, ambos con 5 puntos en la clasificación. En este caso, ninguno de los dos equipos ha sido sancionado por incomparecencia, por retirada o ha incurrido en presentación insuficiente de deportistas. Si bien el equipo Club de Campo de Vigo Masc A cuenta con un encuentro disputado menos, esto se debió a la anulación del partido por parte de este órgano por su falta de celebración dentro del plazo máximo previsto en la normativa de la competición. Esta anulación es fruto de las facultades que asisten a este órgano en relación con la ordenación de la competición y que se recogen en el artículo 22.2 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos, precepto donde se establece que se trata de funciones relacionadas con la ordenación de la competición y ajenas a las funciones estrictamente disciplinarias. Por tanto, dicha anulación de un partido no implica que el equipo que la haya padecido deba ser colocado en último lugar al dilucidarse el empate a puntos. Por lo tanto, el desempate entre estos dos equipos se lleva a cabo por los criterios ordinarios del artículo 10.4 de la normativa de la competición, resolviéndose en este caso a favor del equipo World Padel Team por el mayor número de partidos ganados en sus dos enfrentamientos particulares (criterio segundo) al haber empatado también a puntos obtenidos en dichos enfrentamientos (1 cada equipo), que es el criterio primero.

En virtud de lo expuesto, se valida la siguiente clasificación final de la 1ª División Masculina de la zona Sur:

<b>1º Padelbao A,</b>	7 puntos
<b>2º World Padel Team A,</b>	5 puntos (criterio de desempate del art. 10.4.Segundo)
<b>3º Club de Campo de Vigo</b>	5 puntos (criterio de desempate del art. 10.4.Segundo)
<b>4º Overtake CDSCM Campolongo</b>	1 punto (criterio de desempate del art. 10.7)
<b>5º Innova Padel A</b>	1 punto (criterio de desempate del art. 10.7)
<b>6º Padelprix A Masc</b>	Excluido con todos los encuentros anulados.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 14 de noviembre de 2022*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

# LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 1ª DIVISIÓN FEMENINA ZONA NORTE

Ref. LV2022/15

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2022, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2022" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

## VALIDACION DE LA CLASIFICACION FINAL RESOLVIENDO EMPATE A PUNTOS EN EL SEGUNDO PUESTO

Procede resolver la situación de empate que se da entre los equipos ASM CANCHERAS y NECOPADEL CSC por el segundo puesto que da acceso al playoff por el Campeonato Gallego de Equipos de Veteranos.

El artículo 10.7 de las normas de la competencia establece que un equipo empatado a puntos perderá el desempate si hubiera sido:

- Sancionado por incomparecencia.
- Sancionado por retirada del equipo.
- Declarado en situación de presentación de un número insuficiente de deportistas.

La capitania del equipo NECOPADEL CSC ha presentado alegaciones solicitando la aplicación del artículo 10.7 al equipo ASM CANCHERAS por el hecho de haber sido sancionado por incomparecencia en el encuentro Club Padel Nuestro – ASM Cancheras, sanción impuesta a través de la resolución LV2022/10 de este mismo órgano. Por tanto, el equipo ASM Cancheras pierde el desempate con NECOPADEL CSC por este motivo, al no haber incurrido este último en ninguna situación de incomparecencia, retirada o presentación de número insuficiente de deportistas.

En virtud de lo expuesto, se valida la siguiente clasificación final de la 1ª División Femenina de la zona Norte:

<b>1º CSC Veteranas</b>	6 puntos
<b>2º Necopadel CSC</b>	4 puntos (criterio de desempate del art. 10.7)
<b>3º ASM Cancheras</b>	4 puntos (criterio de desempate del art. 10.7)
<b>4º Club Padel Nuestro</b>	3 puntos
<b>5º 2mas Squash Santiago</b>	1 punto
<b>6º RCTenis Coruña Femenino</b>	Retirado de la competición

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

En A Coruña, a 14 de noviembre de 2022

LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao

# LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 2ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO 2 ZONA NORTE

Ref. LV2022/16

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2022, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2022" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

## ARENA PADEL MASC – PADEL D3 (12/11/2022)

Ante la falta de comparecencia al encuentro del equipo visitante, procede sancionar al club Padel d3 con multa de 40 euros, en aplicación del artículo 14.6 de la normativa de la competición, en aplicación del artículo 14.6 de la normativa de la competición, y a su equipo Padel d3 con la PÉRDIDA DEL ENCUENTRO por el resultado de 3/0, con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, favorable al equipo local y privación de UN PUNTO en la clasificación, en aplicación del artículo 14.3 de la citada normativa.

## VALIDACION DE LA CLASIFICACION FINAL TRAS PRIVACION DE 1 PUNTO AL EQUIPO PADEL D3

A consecuencia de la privación de 1 punto al equipo Padel d3, se alteran los puestos 5º y 6º de la clasificación final del grupo 2 de Segunda masculina Norte, quedando validada la clasificación final del siguiente modo en relación a los citados puestos:

5º Old Family	3 puntos
6º Padel d3	2 puntos (3 – 1)

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 14 de noviembre de 2022*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao